



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO**  
**PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y  
COMPLEMENTARIOS**

CÓDIGO:  
ED-F-39

VERSIÓN:  
2

FECHA: 12-01-2016  
Página 1 de 14

- PROYECTO OBLIGATORIO**  
 **PROYECTO COMPLEMENTARIO**

**FECHA:** Febrero 2016

**1. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:**

Institución: Jorge Robledo	
Comuna o corregimiento: 7 Robledo	
Barrio: Palenque	
Dirección: Calle 65 Nro. 87- 74	Ciudad: Medellín
Rector: Juan Guillermo Bastidas Meneses	
Correo electrónico: <a href="mailto:ie.jorgerobledo@medellin.gov.co">ie.jorgerobledo@medellin.gov.co</a>	
Teléfono: 2345223	Nit: 811.019.634-5

**2. NOMBRE DEL PROYECTO O PROGRAMA:**

FORMACIÓN DE VALORES HUMANOS
------------------------------

**3. BLOG**

Dirección electrónica del Blog: <a href="https://dafitosute.jimdo.com/">https://dafitosute.jimdo.com/</a>
---

**4. INTEGRANTES DEL EQUIPO:**

Personas responsables del proyecto: Son aquellos docentes que tienen bajo su responsabilidad la planeación, ejecución, evaluación y toma de acciones de mejora correspondientes al proyecto.

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Cargo</b>
María Teresa Fernández Rodríguez	Docente Modelo Flexible
Luís Adolfo Ruiz Cardona	Docente Bachillerato
Paola Andrea Janamejoy Erazo	Docente Primaria
Tulio Eduardo Suárez Osorio	Docente Bachillerato

**5. LÍDER DEL EQUIPO**

María Teresa Fernández Rodríguez
Cargo: Docente Modelo Flexible
Teléfono celular: 3185704668
Email: miguelangelbebe18@yahoo.es

**6. DURACIÓN Y VIGENCIA:**

El proyecto se plantea para la ejecución en el año lectivo 2017, sin embargo, con los pertinentes ajustes cada año podría modificarse y ejecutarse.

**7. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO O PROGRAMA:**

El hombre como ser social por naturaleza está sujeto a cumplir pautas de comportamiento tales como reglas, códigos, leyes, normas y principios que se establecen en una comunidad determinada, es por eso que la Ley General de Educación (115), en su artículo 5 numerales 1 y 2 considera que toda institución educativa debe



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO**

**PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y  
COMPLEMENTARIOS**

CÓDIGO:  
ED-F-39

VERSIÓN:  
2

FECHA: 12-01-2016  
Página 2 de 14

propiciar el conocimiento y consolidación de los valores propios de la nacionalidad colombiana, tales como la tolerancia, la solidaridad, sentido de pertenencia, convivencia social, cooperación y la ayuda mutua que contribuyen a formar el hombre nuevo que necesita la sociedad de hoy.

Por tal razón se hace necesario implementar en la I.E Jorge Robledo, un proyecto ético que fortalezca los valores humano y la convivencia pacífica y que parta de la necesidad creada en la Legislación Educativa Colombiana, donde se expresa en resumidas cuentas el deseo de fomentar en los ciudadanos una formación integral, en ciencia, tecnología y en valores, en pro de una sana convivencia.

El proyecto de ética y valores se fundamenta en la educación para la vida y la construcción de un proyecto individual con miras hacia la creación de seres multiplicadores de valores sociales para la sana convivencia en la sociedad. Este proyecto institucional quiere lograr que la comunidad educativa valore su ser interior como esencia del sentido de la vida que le permita interactuar armoniosamente con lo demás, a través de reflexiones, mensajes, talleres y eventos, entre otros, para lograr una mejor calidad de vida.

El diseño de este plan, siguiendo los lineamientos sustentados en la Ley 1098 de 2006 busca inculcar la educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación de los valores humanos, permitiendo que los estudiantes expresen sus puntos de vista respetando el de los demás, analicen críticamente las normas establecidas y contribuyan en la construcción de aquellas que regulan la vida estudiantil, familiar y social, velando por el cumplimiento de las normas aceptadas por consenso, valorando la ayuda de las otras personas y estando dispuestos a colaborar en la solución de problemas de la comunidad.

## **8. OBJETIVOS:**

### **General:**

Inculcar la educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación de los valores humanos.

### **Específicos:**

1. Inculcar desde las diferentes áreas del saber en el componente actitudinal, desempeños que fortalezcan la formación axiológica y la convivencia escolar.
2. Incentivar la lectura del manual de convivencia escolar para obtener una mayor apropiación de los valores institucionales.
3. Desarrollar durante el 2017 una campaña comunicativa que promueva una concientización sobre la prevención y el autocuidado.
4. Realizar actividades de celebración de fechas importantes (Día de la Mujer, Día de la Madre, día del padre...)

## **9. MARCO TEÓRICO Y REFERENCIAL:**

El marco legal que rige el sistema educativo colombiano hoy, nos proporciona los puntos de referencia a tener en cuenta en lo relativo a actitudes y valores:

1. En la Constitución Política de 1991 en su Artículos 41 se plantea la importancia de introducir en el pensum



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO**

**PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y  
COMPLEMENTARIOS**

CÓDIGO:  
ED-F-39

VERSIÓN:  
2

FECHA: 12-01-2016  
Página 3 de 14

como un área más, de las fundamentales, la Educación en Ética y Valores Humanos; y en el artículo 67: La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

2. La ley General de Educación o Ley 155 de 1994 en su artículo 1 afirma que los valores que deben presidir al sistema educativo son los valores de la Constitución, entre ellos están los que hacen referencia a la educación democracia que deben traducirse en hábitos de tolerancia y participación, a la educación cívica, ética, etc.

En esta Ley se hace también hincapié en los fines de la educación y las competencias generales a fomentar en los estudiantes:

- Conceptuales (Hechos, conceptos y principios)
- Procedimentales (Procedimientos)
- Actitudinales (Actitudes, valores y normas).

3. Ley 1098 de 2006, en su artículo 41, numeral 7 que expresa la importancia de brindar una educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación de los valores humanos.

4. El modelo pedagógico de la Institución Educativa se fundamenta en los enfoques humanista y Constructivista que le permitan alcanzar “La construcción de una comunidad escolar consciente de su realidad y de sus oportunidades, son tareas fundamentales de la Institución Educativa Jorge Robledo, como Escuela Socio Crítica que intenta dar respuesta a la desestructuración social a que someten los modelos de desigualdad en los que se encuentran inmersas las familias de nuestra comunidad educativa.

#### **10. DIAGNÓSTICO:**

El comportamiento y la convivencia de la población estudiantil y en general, produce impacto por los desajustes y diversas situaciones de conflictos como: agresión verbal y física a los compañeros, venta y consumo de drogas, daños generados a los enseres de la institución, amenazas entre compañeros, juegos demasiado bruscos, entre otros, hurtos, dificultad de convivencia intrafamiliar, inestabilidad emocional, descuido de la presentación personal, irrespeto por la autoridad, desconocimiento de la norma y bajos compromisos académicos, son varias de las faltas que más se cometen en clara violación de los estudiantes hacia el Manual de Convivencia.

Además de los anteriores, sumamos las dificultades que se encuentran en el medio donde se desenvuelven como es el desempleo, desintegración familiar, que conlleva al madresolterismo y carencia de afecto, limitada participación de los padres en los procesos de formación de los hijos, el alcoholismo y la drogadicción de estos, el uso inadecuado del tiempo libre, niños con dificultades en el aprendizaje o con necesidades educativas especiales y como consecuencia de todo lo anterior baja autoestima y bajo rendimiento académico.

La historia reciente de la Institución Educativa muestra cómo de los estudiantes que ingresan a éste establecimiento educativo a continuar su proceso formal de aprendizaje, en un altísimo porcentaje de ellos están precedidos de historiales de indisciplina y hábitos propios de personas que no han interiorizado y desarrollado los mínimos axiológicos requeridos para la convivencia escolar.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO**

**PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y  
COMPLEMENTARIOS**

CÓDIGO:  
ED-F-39

VERSIÓN:  
2

FECHA: 12-01-2016  
Página 4 de 14

En éste orden de ideas se requiere de una estrategia transversal que posibilite la creación de escenarios de vida que le permita a nuestros estudiantes de manera libre y voluntaria acceder a las buenas prácticas por convicción.

### **11. METODOLOGÍA:**

El proyecto se realizará con una metodología activa y participativa la cual estará extendida a toda la comunidad educativa, que les permitirá el fortalecimiento de valores reflejados en un mejor entendimiento, armonía y una sana convivencia. Se pretende lograr que los estudiantes, padres de familia, docentes y administrativos se apropien y vivencien los valores propuestos en el proyecto, a través de acciones como:

- Análisis, profundización y desarrollo de un valor por mes con los estudiantes, docentes y padres de familia
- Reconocimiento de los estudiantes que vivencian el valor propuesto cada mes en una cartelera en el aula de clase
- Análisis de los valores institucionales propuestos en el manual de convivencia con el fin de fortalecerlos e interiorizarlos.
- Fijar en las diferentes aulas el decálogo de las buenas prácticas de aula y promover su cumplimiento
- Utilizar un espacio semanal en la emisora institucional para realizar meditaciones y lecturas que fortalezcan el auto-cuidado y la prevención
- Utilizar un espacio en las diferentes carteleras asignadas por la institución para incluir un mensaje mensual de acuerdo al valor que se esté trabajando.
- Incluir en la semana de la sana convivencia la actividad “cadeneta de la convivencia” planteada en el anexo 4.
- En bienvenida semana, se le dará al docente encargado de la disciplina una lectura o reflexión relacionada con el valor que se está trabajando.
- Celebración día de la madre: construcción de manualidades y presentación musical (Mañanitas y Tardecitas)

Motivar con los directores de grupo una asamblea mensual donde el estudiante podrá expresar todos aquellos actos que no le han permitido vivir en sana convivencia con los otros

### **12. MALLA CURRICULAR:**

Planeación para las áreas. **Anexo 1**

### **13. IDENTIFICACIÓN DEL GRUPO BENEFICIARIO:**

Comunidad educativa de la Institución Jorge Robledo, especialmente de los estudiantes y padres de familia.

### **14. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:**

**Anexo 2.**

### **15. INDICADORES:**

**Anexo 3.**

### **16. PRESUPUESTO:**

**Anexo 2.**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO**

**PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y  
COMPLEMENTARIOS**

CÓDIGO:  
ED-F-39

VERSIÓN:  
2

FECHA: 12-01-2016  
Página 5 de 14





**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO**

**PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y  
COMPLEMENTARIOS**

CÓDIGO:  
ED-F-39

VERSIÓN:  
2

FECHA: 12-01-2016  
Página 7 de 14

**ANEXO 2: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO**

ACTIVIDAD	FECHA	RECURSOS	PRESUPUESTO	SEGUIMIENTO (La actividad se desarrolló)	
				Si	No
Fijar el decálogo de las buenas prácticas de aula en cada salón	Enero 2017	Pendón		X	
Valor del mes en aulas, bienvenida semana, cartelera institucionales y estudiantes que lo vivencian	Primera semana de cada mes	10 Cartulinas, 5 marcadores, 2 block hojas iris, 50 fotocopias.	<b>34.500</b>		
Lectura del Manual de Convivencia y Análisis de los valores robledistas	Última tutoría de vida del mes	Manual de convivencia			
Lectura y meditación en la emisora	Primer día de la semana	Emisora			
Ficha sobre los valores del líder y la democracia	Semana de elección del gobierno escolar	320 Fotocopias	<b>16.000</b>		
Cadeneta de la convivencia	Semana de la convivencia	40 Fotocopias, 3 resmas de hojas de block, 1 tarro de colbón de 500gr	<b>40.000</b>		
Asamblea mensual	Última tutoría de vida del mes	Estudiantes y tutores de vida			
Día de la mujer	8 de marzo	Serenata, entrega de detalles y	<b>600.000</b>	X	
Día de la madre y del padre	12 de mayo	Elaboración de manualidades en artística. Presentación Musical	<b>600.000</b>		



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO**

**PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y  
COMPLEMENTARIOS**

CÓDIGO:  
ED-F-39

VERSIÓN:  
2

FECHA: 12-01-2016  
Página 8 de 14

		(Mañanitas y Tardecitas)			
<b>TOTAL</b>			<b>\$1.290.500</b>		

### ANEXO 3. SEGUIMIENTO A LOS INDICADORES

<b>Objetivo específico</b>	<b>Actividad programada</b>	<b>Indicadores esperados</b>	<b>Seguimiento al indicador</b>
<b>Objetivo 1.</b> Inculcar desde las diferentes áreas del saber en el componente actitudinal, desempeños que fortalezcan la formación axiológica y la convivencia escolar.	Desempeños actitudinales de cada área por periodo.	Número de desempeños actitudinales por cada área en cada grado por periodo.	
<b>Objetivo 2.</b> Incentivar la lectura del manual de convivencia escolar para obtener una mayor apropiación de los valores institucionales.	Fijar en todas las aulas el "Decálogo de las buenas prácticas de Aula",	Número de decálogos puestos.	
<b>Objetivo 2.</b> Incentivar la lectura del manual de convivencia escolar para obtener una mayor apropiación de los valores institucionales.	Publicaciones en las carteleras institucionales	Número de publicaciones en las carteleras institucionales.	
<b>Objetivo 2.</b> Incentivar la lectura del manual de convivencia escolar para obtener una mayor apropiación de los valores	Fijar en cada aula mes a mes el valor a trabajar y los estudiantes que se destacan por dicho valor;	Número de estudiantes destacados por cada valor.	







**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO**

**PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y  
COMPLEMENTARIOS**

CÓDIGO:  
ED-F-39

VERSIÓN:  
2

FECHA:12-01-2016  
Página 10 de 14



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO**

**PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y  
COMPLEMENTARIOS**

CÓDIGO:  
ED-F-39

VERSIÓN:  
2

FECHA: 12-01-2016  
Página 11 de 14

**ANEXO 4:** Actividad semana de la sana convivencia

**CADENETA DE LA CONVIVENCIA**

Proyecto de Ética y Valores

**Responsables:** Luís Adolfo Ruiz Cardona – María Teresa Fernández Rodríguez – Tulio Eduardo Suárez Osorio – Paola Andrea Janamejoy Erazo

**Objetivo:** Fortalecer en los estudiantes la importancia de una sana convivencia en todos los ámbitos sociales.

**Justificación:** Teniendo en la cuenta uno de los fines del Manual de Convivencia: “Garantizar la convivencia armónica y pacífica en la Institución Educativa promoviendo la práctica de los valores y principios institucionales”, se observó la oportunidad de realizar una actividad desde el proyecto de ética y valores que contribuya a tal fin, además de involucrar la actividad con la semana de la sana convivencia.

Dicha propuesta consta de una reflexión que busca contribuir en el estudiante en su proceso de comprensión de cómo ser participe en una sociedad aportando a una sana convivencia, el diseño propuesto busca que la actividad se realice desde preescolar hasta grado once. Como reconocimiento a los estudiantes por su participación en dicha actividad se asignará una nota en el área de Ética y valores.

**Actividades:**

1. La actividad será dirigida por cada tutor, el día viernes en la tutoría de vida.
2. Lectura sobre la Convivencia.
3. Diálogo grupal a partir de la lectura y experiencias personales.
4. Manualidad “Todos unidos por una sana convivencia”.
5. Pegado de cadenas fuera de cada aula (tratar de unir con la de otros grupos).
6. Socialización en posterior reunión de profesores de la actividad.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO**  
**PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y  
COMPLEMENTARIOS**

CÓDIGO:  
ED-F-39

VERSIÓN:  
2

FECHA: 12-01-2016  
Página 12 de 14

**Cuento para trabajar la convivencia**

Por Prof. Leticia Méndez Rheineck

Había una vez un niño que tenía muy mal carácter. Un día su padre le dio una bolsa con clavos y le dijo que cada vez que perdiera la calma debería clavar un clavo en la cerca de atrás de la casa. ¿Quieres saber cómo continúa la historia?



/ ABC Color

El primer día el niño clavó 37 clavos en la cerca...pero poco a poco fue calmándose porque descubrió que era mucho más fácil controlar su carácter que clavar los clavos en la cerca.

Finalmente llegó el día en el que el muchacho no perdió la calma para nada y se lo dijo a su padre, entonces el padre le sugirió que por cada día que controlara su carácter debería sacar un clavo de la cerca.

Los días pasaron y el joven pudo finalmente decirle a su padre que ya había sacado todos los clavos de la cerca...entonces el papá llevó de la mano a su hijo a la cerca de atrás.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO**

**PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y  
COMPLEMENTARIOS**

CÓDIGO:  
ED-F-39

VERSIÓN:  
2

FECHA: 12-01-2016  
Página 13 de 14

—Mira hijo, has hecho bien, pero fíjate en todos los agujeros que quedaron en la cerca. Ya la cerca nunca será la misma de antes.

Cuando decimos o hacemos cosas con enojo, dejamos una cicatriz como este agujero en la cerca. Es como clavarle un cuchillo a alguien, aunque lo volvamos a sacar la herida ya está hecha.

**Actividades**

1. Marca las alternativas adecuadas.

a. El problema del niño era:

- ✓ Su irresponsabilidad.
- ✓ Su maldad.
- ✓ Su mal carácter.

b. El niño aprendió la lección del padre:

- ✓ Clavando y sacando clavos.
- ✓ Pidiendo disculpas.
- ✓ Golpeando la cerca.

c. La intención del cuento es:

- ✓ Educar.
- ✓ Informar.
- ✓ Entretener.

2. Escribe 5 reglas para una mejor convivencia en la clase.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO**  
**PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y  
COMPLEMENTARIOS**

CÓDIGO:  
ED-F-39

VERSIÓN:  
2

FECHA: 12-01-2016  
Página 14 de 14

